



## INICIATIVA POPULAR EN BARILOCHE RÍO NEGRO

### Pautas a tener en cuenta al completar las planillas

- *La planilla debe ser nuestra planilla oficial. En ningún caso se puede utilizar otro diseño.*
- *Existen dos tipos de planillas: las **blancas**, que corresponden a personas que figuran en el Padrón Electoral de la ciudad y las de **color verde** que corresponden a adherentes que no figuran en el Padrón, o por no vivir en la ciudad.*
- *Las planillas vacías se pueden fotocopiar, respetando el color*
- *Sólo firman en las planillas blancas, personas que figuran en el Padrón Electoral de la ciudad.*
- *Los jóvenes de la ciudad entre 12 y 18 años que no figuran en el Padrón y los que no residan en la ciudad firmarán en **planillas de adherentes de color verde**.*
- *Es fundamental que las planillas se completen enteras. Una planilla completa debe tener 10 firmas como máximo. Es importante que tengan la misma cantidad de firmas para facilitar el conteo final.*
- *En caso de quedar una línea vacía, debe estar cruzada*
- *Los responsable/s de recolectar y **guardar las planillas firmadas** hasta su entrega : **Fundación GEB**: 15604121 (Stella) 15580605 (Beatriz) **Fundación Gente Nueva** : 15583795( Marisa, Joanna); 15604495(Mariana); 15586210(Ana)*

### DUDAS

*Ante cualquier duda, que requiera una respuesta urgente, tenga a bien comunicarse con:*

**Joanna o Marisa:** 15583795; **Ana:** 15586210; **Mariana:** 15604495

**Stella o Beatriz** 15604121/ 15580605

## ¿QUIÉNES PUEDEN FIRMAR?

→ Pueden firmar todos los habitantes de la ciudad mayores de 18 años, con domicilio electoral en Bariloche. Este domicilio es el que figura en el padrón electoral y en su documento. Si la persona no sabe cuál es su domicilio electoral, se le puede preguntar en qué localidad vota generalmente. Y verificar que no haya hecho ningún cambio de domicilio posterior.

→ Deben registrar en la planilla:

- Nombre y apellido completo, **TAL CUAL FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD,**
- Tipo y número de documento que figura en el padrón electoral,
- Domicilio que figura en el padrón electoral, *puede ser que tenga un cambio de domicilio posterior a la redacción del padrón. Debe figurar el domicilio que aparece en el padrón.*
- Firma

→ Cada persona puede firmar UNA sola vez.

Es importante aclarar todo estos requisitos a quienes vayan a firmar.
---

⇒ Los mismos datos figurarán en las planillas de color donde firmarán los que no figuran en el padrón electoral

## **¿QUÉ ES LA INICIATIVA POPULAR?**

*Es una herramienta de la democracia mediante la cual un grupo de ciudadanos puede **PROPONER** al Concejo Deliberante de la ciudad de Bariloche, **QUE OBLIGATORIAMENTE TRATE** un proyecto de ordenanza.*

*El mecanismo de iniciativa popular está enunciado en los artículos 161/162 de la Carta Orgánica. Para poder presentar un proyecto de ordenanza de esta manera deben juntarse adhesiones de los ciudadanos que proponen el tratamiento del proyecto, a través de su firma. Estas firmas deben ser certificadas por una autoridad pública autorizada, como la policía provincial, los funcionarios de los Registros Civiles, y otros.*

*Una vez cumplido ese paso, las firmas son certificadas por el tribunal electoral y entonces sí el proyecto se envía al Concejo. Para que los Concejales estén obligados a debatir ese proyecto, la cantidad de firmas reunidas debe ser (3% del padrón electoral, actualmente 2.230 firmas).*

## **¿Por qué una ordenanza que proponga una Audiencia Pública juvenil anual?**

*Porque se pretende Instalar en la Comunidad de San Carlos de Bariloche un mecanismo de participación ciudadana, la Audiencia Pública Juvenil anual, donde los jóvenes puedan ser escuchados acerca de las problemáticas y propuestas que les interesan, y se conviertan en protagonistas del desarrollo y el mejoramiento de la ciudad en donde vivimos.*

## **¿Por qué a partir de una Iniciativa Popular?**

*La Iniciativa Popular es un canal para que la población participe democráticamente. A través de este mecanismo buscamos fortalecer los vínculos entre ciudadanos y generar espacios de participación que permitan a la sociedad crecer y aportar a una democracia responsable.*

*Además, de esta manera los ciudadanos podemos hacer algo para modificar la realidad en la que vivimos.*

*Juntos estamos construyendo una alternativa para nuestro futuro y educando cívicamente a nuestros jóvenes.*



